



COVIAR

Autovía de Logroño, Km. 7,600
Pol. Ind. Europa II, nave II
50011 Zaragoza
Tel.: 976 331 931
www.coviar.com

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Es objetivo de COVIAR, S.L asegurar la continuidad del negocio en la Organización y reducir al mínimo el riesgo de daño mediante la prevención de incidentes de seguridad, así como reducir su impacto potencial cuando sea inevitable.

La Seguridad de la Información es la protección de la información contra una amplia gama de amenazas con el fin de garantizar la continuidad del negocio, minimizar los riesgos empresariales y maximizar el retorno de las inversiones y oportunidades de negocio.

Esta política apoya la política general del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la organización.

Esta política es de consideración por parte de todos los miembros de la organización.

Principios de la Seguridad de la Información

1. Comprender y tratar los riesgos operacionales y estratégicos en Seguridad de la Información.
2. Proteger la información contra cualquier acceso no autorizado.
3. La confidencialidad de la información, especialmente aquella relacionada con los datos de carácter personal de los empleados y clientes.
4. La integridad de la información se mantendrá en relación a la clasificación de la información.
5. La disponibilidad de la información cumple con los tiempos relevantes para el desarrollo de los procesos críticos de negocio.
6. Mantener, probar y actualizar los planes de continuidad de negocio al menos con carácter anual.
7. Cumplir y actualizar suficientemente la capacitación en materia de seguridad para todos los empleados.
8. Entender y dar cobertura a las necesidades de todas las partes interesadas.
9. Asegurar e implementar los recursos necesarios para el sistema de gestión de seguridad de la información.
10. Mantenimiento continuo, tecnologías y desempeño.

DIRECCIÓN GENERAL COVIAR.



COVIAR, S.L. | C.I.F.: B50158468 | Inscrita en el R.M. de Zaragoza, T. 640, Gral. 152, Secc 2ª, F. 154, H. 5.821, Inc. 1ª.
Empresa homologada por la Dirección General de Seguridad del Estado con el nº 958 (23.09.1986)

